

TO/ 199



REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY

MINISTERIO
DE TRANSPORTE
Y OBRAS PUBLICAS

SECRETARIA

2011/3/8/636

AL



BICENTENARIO
URUGUAY
1811 - 2011

**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS.-
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-**

Montevideo, 16 MAY 2011

VISTO: estos antecedentes relacionados con el traslado –en Misión Oficial- a la ciudad de México (Estados Unidos Mexicanos) de la funcionaria de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Ing. Mariana Neri Zugasti, durante el período comprendido entre el 10 y el 15 de mayo de 2011.-----

RESULTANDO: I) Que dicho traslado tiene por objeto asistir al “Segundo Encuentro Iberoamericano y del Caribe sobre Seguridad Vial” que se realizará en dicha ciudad los días 11, 12 y 13 de mayo de 2011.-----

II) Que la Contaduría de la Dirección Nacional de Vialidad del referido Ministerio realizó la intervención pertinente, existiendo disponibilidad presupuestal para atender los gastos emergentes del traslado de que se trata.-----

III) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto no ha puesto objeciones a la Misión Oficial de referencia.-----

CONSIDERANDO: que corresponde autorizar la Misión Oficial de que se trata.-----

ATENTO: a lo dispuesto en los Decretos Nros. 401/991 del 5 de agosto de 1991, 148/992 del 3 de abril de 1992 y 56/002 del 19 de febrero de 2002.-----

2011/10/003/2/636

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

- 1°.-** Autorízase el traslado –en Misión Oficial- a la ciudad de México (Estados Unidos Mexicanos) durante el período comprendido entre el 10 y el 15 de mayo de 2011 de la funcionaria de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Ing. Mariana Neri Zugasti, C.I. N° 1.520.999-0, a fin de asistir al “Segundo encuentro Iberoamericano y del Caribe sobre Seguridad Vial” que se llevará a cabo en dicha ciudad los días 11, 12 y 13 de mayo de 2011.-----
- 2°.-** El viático total por el término de 4 (cuatro) días (uno de los cuales será abatido en un 15%) correspondiente a la integrante de la Misión Oficial de referencia asciende a la suma de U\$S 1.189,70 (mil ciento ochenta y nueve dólares estadounidenses con setenta centavos) y se liquidará de conformidad con lo establecido en los Decretos Nros. 401/991 del 5 de agosto de 1991 y 56/002 del 19 de febrero de 2002.-----
- 3°.-** Autorízase la liquidación y pago de una partida de U\$S 1.227 (mil doscientos veintisiete dólares estadounidenses) para atender el costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo-México-Montevideo.-----
- 4°.-** La erogación resultante de los viáticos y las partidas asignadas precedentemente se atenderá con cargo a la Ley N° 18.719 del 27 de diciembre de 2010, Inciso 10, Programa 362, Proyecto 855, Objeto del Gasto 232 y 235, Financiación 1.1, Ejercicio 2011.-----
- 5°.-** Por el Ministerio de Relaciones Exteriores expídase el



REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY

MINISTERIO
DE TRANSPORTE
Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA



BICENTENARIO
URUGUAY
1811 - 2011

Pasaporte Oficial correspondiente a la integrante de la Misión Oficial
de que se trata.-----

6°.- Comuníquese y vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad del
Ministerio de Transporte y Obras Públicas a sus efectos.-----

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

